



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4373-2019.-

DECRETO N° 128 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Asistencia Técnica a los Municipios, dependiente de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase a partir del 10 de Diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Asistencia Técnica a los Municipios, al señor **D. ROBERTO JAVIER BIDONDO**, DNI N° 21.320.514.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



[Signature]
DON GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia